

 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO		CÓDIGO: A5-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION		VERSIÓN: 01
			Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)		FECHA	9 de diciembre de 2025
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - AMAZONIA (32-04-01-100-007)		DEPENDENCIA	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI
PAGO No.	3	TOTAL DE PAGOS	4	PERIODO A PAGAR
Factura electrónica de venta No. No.ÆES 2792				

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR				
NOMBRE/RAZON SOCIAL	EDUARDO MOTTA CASTRO/ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE		TIPO DE DOCUMENTO	CC
IDENTIFICACION	12223073		NATURALEZA	Persona Natural
CORREO	eduardomottacastro@hotmail.com		TELEFONO DE CONTACTO	312 4337511

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO							
TIPO DE CONTRATO	OTROS			CUAL		SUMINISTRO	
CONTRATO No.	214-2025	FECHA DE INICIO	2/09/2025	FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2025	FECHA DE TERMINACION FINAL	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	32825	USO PRESUPUESTAL	C-3202-0900-15-0-3202032 Servicio de prevencion, vigilancia y control de las areas protegidas				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera		Pagos Tramitados					
Valor Inicial	\$ 9.000.000	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Adicion 1		\$ 589.924,80	\$ 867.736				
Adicion 2		Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Adicion 3							
Adicion 4		Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Reduccion 1							
Reduccion 2		Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Reduccion 3							
Reduccion 4		Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30
Valor Actual	\$ 9.000.000						

Total Pagado	\$ 1.457.661
Saldo Actual	\$ 7.542.339
VALOR A PAGAR:	\$ 1.756.581,00
Menos este pago	\$ 5.785.758,20

Porcentaje de Ejecución Financiera 36%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	AM01-3202032-1-021 Suministro de combustible diésel, gasolina corriente, aditivos y lubricantes para el parque automotor y plantas eléctricas del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi y demás vehículos autorizados por Parques Nacionales Naturales, en el marco del proyecto de Conservación.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
Suministrar a los automotores y plantas eléctricas del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi combustible tipo gasolina corriente o Diésel, así como, lubricantes y aditivos, en la estación de servicio debidamente equipada y legalmente autorizada para este fin. Cada abastecimiento se hará hasta dejar completamente lleno el tanque de combustible del vehículo y/o planta.	El contratista suministró en el periodo facturado el combustible requerido para los vehículos y plantas eléctricas del PNN Alto Fragua Indi Wasi.



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION

CÓDIGO: A5-FO-04

VERSIÓN: 01

Vigente desde: 22/05/2024

<p>Concertar con la supervisión del contrato el sistema de control de cada a implementar durante el suministro, que indique los datos del conductor y el abastecimiento cumplido (placas, kilometraje, fecha, galones indicados en el surtidor, valor del abastecimiento y/o cantidad de lubricante o aditivo).</p>	<p>Se concertó el método de control para el suministro al iniciar la ejecución del contrato.</p>
<p>Disponer de una o varias estaciones de servicio ubicadas dentro del perímetro indicado, con el fin de realizar los abastecimientos en forma oportuna, en el menor tiempo y a menores costos por desplazamiento. Para el efecto se debe precisar la ubicación del establecimiento en el cual se realizarán los suministros durante la vigencia del contrato.</p>	<p>El contratista cuenta con una estación de servicio dentro del perímetro requerido por el área, en la cual se realiza el suministro.</p>
<p>Suministrar combustible a los automotores autorizados pertenecientes a Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasí de Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente en la estación de servicio indicada por el oferente y ratificada en el contrato respectivo, con base en la orden de tanqueo expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia con firma del supervisor del contrato en la que se indicará el tipo de combustible a suministrar.</p>	<p>El combustible suministrado se realiza única y exclusivamente en la estación de servicio del proveedor.</p>
<p>Garantizar la disponibilidad del servicio de abastecimiento de combustible, lubricantes y aditivos, como mínimo durante catorce (14) horas continuas diarias, los siete (07) días de la semana, en un horario comprendido entre las 5:30 a.m. y las 7:30 p.m., en la(s) estación(es) de servicio contratada(s). No obstante, el abastecimiento fuera de dicho horario, incluyendo fines de semana y jornada nocturna, deberá contar con la autorización previa y expresa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con las necesidades operativas que se presenten en el marco de la ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista en el mes de noviembre cumplió con la disponibilidad del combustible de acuerdo a los requerimientos del área y en los horarios definidos.</p>
<p>Cumplir las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en la estación de servicio contratada, la cual debe ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.</p>	<p>Se evidencia cumplimiento de esta obligación.</p>
<p>Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión. Dicho personal verificará la placa y el kilometraje de cada vehículo de Parques Nacionales Naturales de Colombia previo al abastecimiento a fin de registrarlos en el medio establecido de control.</p>	<p>El contratista cuenta en su estación de servicio con personal para realizar el suministro.</p>
<p>Asignar el precio por galón de combustible tipo gasolina corriente o Diésel, al valor autorizado por el Gobierno Nacional. Dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario, el contratista deberá reportar por escrito a Parques Nacionales Naturales de Colombia el valor oficial al público por galón de gasolina corriente y extra en el establecimiento contratado; e igual aplicación se cumplirá en el evento que el Gobierno Nacional determine reducir el costo por galón de gasolina, caso en el cual, el contratista notificará por escrito a Parques Nacionales Naturales de Colombia la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso.</p>	<p>La facturación se realizó de acuerdo a lo autorizado por el Gobierno Nacional.</p>
<p>Presentar durante los cinco (5) primeros días de cada mes ante la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia el reporte detallado de los abastecimientos cumplidos durante el mes inmediatamente anterior, con los datos establecidos en el procedimiento (los listados deben incluir en estricto orden cronológico de abastecimientos: fecha y hora de suministro, placas del vehículo, galones y fracción de galón suministrados, cantidad de lubricante o aditivo, valor total del suministro, kilometraje del vehículo al tanquear).</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a esta obligación.</p>
<p>El suministro de combustible se realizará a los automotores antes relacionados, y en todo caso Parques Nacionales Naturales de Colombia podrá incrementar o reducir la cantidad de vehículos durante la vigencia del contrato, para lo cual se notificará al contratista oportunamente, a través del supervisor del contrato.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a esta obligación.</p>
<p>Garantizar la existencia de combustible suficiente para el aprovisionamiento de los vehículos. Asumir la responsabilidad por cualquier daño ambiental, material o personal que se derive del manejo inadecuado de los productos suministrados, incluyendo derrames, fugas o accidentes durante la ejecución contractual.</p>	<p>El contratista en el mes de noviembre garantizó la existencia de combustible para el suministro al área protegida. No se presentaron novedades que fuese necesario asumir algún tipo de responsabilidad por parte del contratista.</p>

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

El suministro de combustible en el mes de octubre corresponde al relacionado en la Factura electrónica de venta No. FES 2792.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION

CÓDIGO: A5-FO-04

VERSIÓN: 01

Vigente desde: 22/05/2024

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma

Nombre del Contratista:

EDUARDO MOTTA CASTRO

CC - NIT:

C.C. 12223073

Cargo:

CONTRATISTA

Firma

Nombre del Supervisor:

Angélica Carvajal Rueda

C.C.:

28.557.787

Cargo:

Jefe de Área



Eduardo Motta Castro
NIT 12.223.073-9
Km 1 Salida Albania
Tel: (312) 4337511
San José Del Fragua - Colombia
eduardomottacastro@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FES 2792

Señores	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS		
NIT	901.037.393-8	Teléfono	(000) 0000000
Dirección	CL 74 11 81	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/12/2025, 22:40
Expedición	03/12/2025, 22:40
Vencimiento	03/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ACPM	113.00	12,237.00	1,382,781.00
2	GASOLINA CORRIENTE	21.00	17,800.00	373,800.00

Total ítems: 2

Valor en Letras: Un millón setecientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 1,756,581.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099053611 aprobado en 20250922 prefijo FES desde el número 2632 al 15000 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa
CUFE: 4a585d5f2293f68d4319e68baf97d053ccd0c36f9e3de0c85f00178c02cc0efb3bbf7422d59fa410fb78290bed633939

ESTACION DE SERVICIO SAN JOSE

EDU ARDO MOTTA CASTRO

NIT. 12.223.073

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo_LUZ MARINA ROJAS ESCOBAR, identificada con Cedula No._40.780.279, en mi calidad de contadora, de la estación de servicio SAN JOSE Y/EDUARDO MOTTA CASTRO, manifiesto que ha cumplido, durante los **seis (6) meses** anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

CIUDAD Y FECHA, San José del fragua, 04 de Diciembre de 2025



Firma

LUZ MARINA ROJAS ESCOBAR

Contador

Tarjeta Profesional 96546-t

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

96546-T

**LUZ MARINA
ROJAS ESCOBAR
C.C. 40780279**

**RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 27/11/2003
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**



PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 105427

FIRMA DEL TITULAR **71697**

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOBRD 1793 01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F 3 2 E E 7 E 0 0 4 A 9 E 9 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ MARINA ROJAS ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40780279 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 96546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.223.073**

MOTTA CASTRO

APellidos

EDUARDO

Nombres

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1948**

ACEVEDO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-NOV-1969 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-4402000-00144915-M-0012223073-20081231 0009234854A t 26616404

Florencia, 04 de Diciembre de 2025

Señores
PARQUES NACIONALES
Ciudad

Asunto: Informe de Margen de Comercializacion Minorista
Mes: Diciembre de 2025

Atentamente nos permitimos informar que el margen de comercializacion minorista para el mes de Noviembre de 2025, es el siguiente:

Producto Margen Distribuidor Minorista (COP)

Corriente	1.099.05
Diesel	1.099.05

Quedamos atentos a cualquier inquietud.



EDUARDO MOTTA CASTRO

C.C.12.223.073
Representante Legal



LUZ MARINA ROJAS ESCOBAR

T.P 96546-T
Contadora

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712054946



(415)7707212489984(8020) 000001471205494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 2 2 3 0 7 3

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712054946

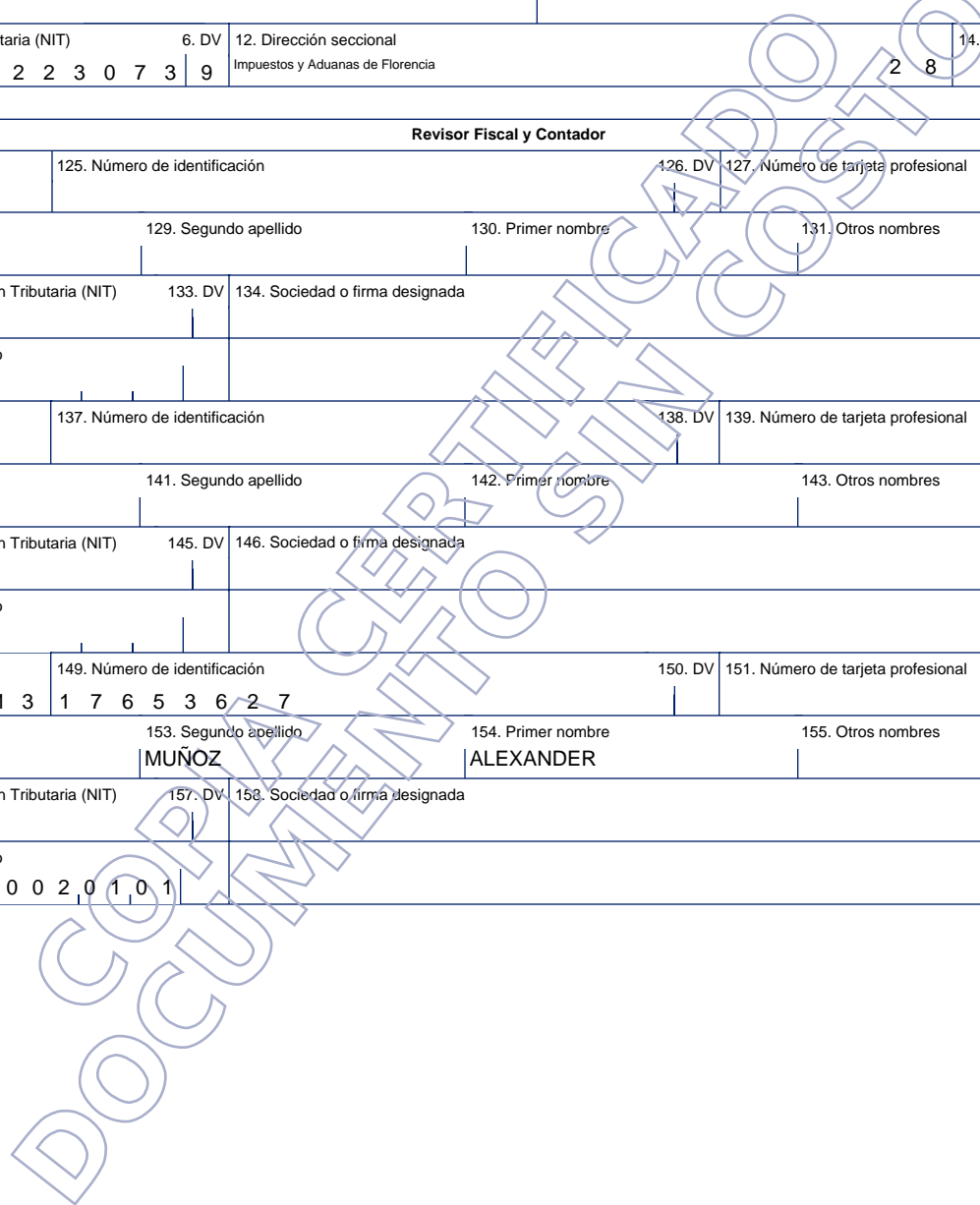


(415)7707212489984(8020) 000001471205494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 2 2 2 3 0 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia	14. Buzón electrónico 2 8
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

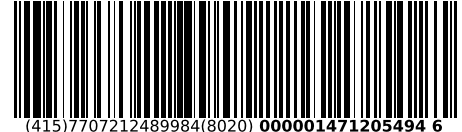
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 7 6 5 3 6 2 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 2 8 3 0 - T
	152. Primer apellido LOPEZ	153. Segundo apellido MUÑOZ	154. Primer nombre ALEXANDER	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 2 0 1 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712054946



(415)7707212489984(8020) 000001471205494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 2 2 2 3 0 7 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia	14. Buzón electrónico 2 8
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 7 3 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO SAN JOSE		
163. Departamento Caquetá 1 8	164. Ciudad/Municipio San José del Fragua 6 1 0	
165. Dirección KM 1 SALIDA A ALBANIA		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 3 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 0 1 3 0	
168. Teléfono 3 1 5 7 8 2 6 8 4 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Certificación Bancaria

Viernes, 7 de febrero de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EDUARDO MOTTA CASTRO** identificado(a) con CC. **12223073** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	466-000050-64	2024/03/22	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Es una entidad de carácter

REGISTRADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Lider Area de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia